



INFORME 2021-2022

**DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE TAMAULIPAS**

Contenido

ABREVIATURAS	2
IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
1.1 MISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS.....	5
1.2 OBJETIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS	5
1.3 VALORES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
EJES ESTRATEGICOS	8
OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL	10
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR	10
SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR CELEBRADAS DEL.....	11
05 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2022.....	11
RECOMENDACIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR PARTE DEL COMITÉ COORDINADOR.....	13
PROPUESTA LEGISLATIVA	14
FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	15
CAMPAÑA “DENUNCIA LA CORRUPCIÓN”.....	15
CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL.....	17
A LOS COMITÉS DE ÉTICA.....	17
COORDINACIÓN EFICAZ CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL.....	19
RED CIUDADANA.....	20
ENLACES MUNICIPALES CON EL SEAT	21
CONVENIOS REALIZADOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23
TRANSPARENCIA EFICAZ PARA UNA SÓLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS	24
PÁGINA DE DENUNCIAS DEL SEAT	24
DATOS ABIERTOS.....	25
MEJORA REGULATORIA.....	25
ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA FISCALIA ANTICORRUPCIÓN.....	26
SEMANA ESTATAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	28

1

ABREVIATURAS Y ACRÓNOMOS

CC	Comité Coordinador.
SEAT	Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
CE	Comisión Ejecutiva.
SESEAT	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
ENCIG	Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental.
PTA	Plan de Trabajo Anual.
IIPE	Índice de Información Presupuestal Estatal.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
OG	Órgano de Gobierno.
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEA	Política Anticorrupción Tamaulipas.
PNA	Política Nacional Anticorrupción.
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
PND	Plataforma Nacional Digital.
PDE	Plataforma Digital Estatal.

2

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 MISIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS

El Sistema Estatal Anticorrupción tiene la misión de establecer una efectiva coordinación entre las autoridades estatales y municipales, para el combate a la corrupción, articulando esfuerzos institucionales para lograr la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Busca prevenir, detectar y sancionar las responsabilidades administrativas y los hechos de corrupción y, además, tiene la misión de diseñar e implementar políticas en esta materia.

1.2 OBJETIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS

El Sistema Estatal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, y procedimientos para la coordinación entre los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política estatal en la materia.

1.3 VALORES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN TAMAULIPAS

El Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, se regirá por los principios rectores de:

- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Integridad y;
- Transparencia

3

INTRODUCCIÓN

El Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas es la instancia que tiene por objeto establecer, articular y evaluar la política estatal en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; fiscalización y control de los recursos públicos; así como establecer los principios, bases generales, políticas públicas para la coordinación de las autoridades del estado y sus municipios en estas materias.

Bajo este contexto, el buen desempeño del Comité Coordinador es fundamental para lograr los objetivos de la ley de la materia; es decir, enfrentar el gran desafío que es erradicar la corrupción en nuestra entidad, al ser la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SEAT, mediante el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

En este contexto, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, establece que el Comité Coordinador deberá emitir un informe anual que contenga los avances y resultados logrados en el ejercicio de sus funciones así como la aplicación de políticas y programas en la materia, tal y como lo ordenan los artículos 9 fracción VIII, 12 fracción VIII, 21 fracción XIV, 35 fracción VIII, y 49 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Es importante señalar que el periodo que se informa corresponde a los trabajos realizados por el Comité Coordinador durante la etapa de duración del encargo de su actual presidente; es decir, del 5 de octubre de 2021 al 4 de octubre de 2022, tal y como lo ordena la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

En el presente año se enfrentaron grandes retos que no fueron obstáculo para seguir trabajando de manera coordinada entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, posicionando a Tamaulipas en una de las entidades del país que ha logrado avances significativos en el combate a la corrupción.

En este sentido, las resoluciones y acuerdos tomados por el Comité Coordinador son trascendentales para recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones, al tener en todo momento como propósito fundamental el llevar a cabo un combate frontal a la corrupción e impunidad, consolidándolo como el órgano rector en esta materia.

En base a lo expuesto, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, integró el presente Informe Anual, con la información y la colaboración proporcionada por los integrantes del Comité Coordinador Estatal, dentro del cual se detallan los logros, avances y actividades emanadas del Programa de Trabajo Anual así como de las resoluciones emitidas en sus sesiones de trabajo.

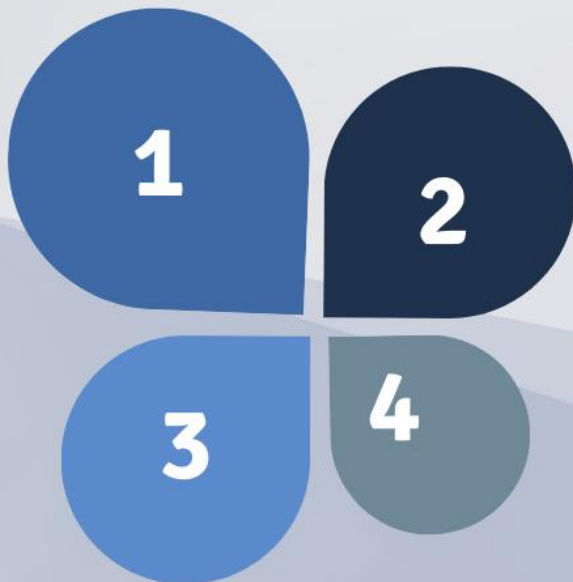
4

EJES ESTRATEGICOS

Los ejes estratégicos son las rutas básicas que agrupan varios objetivos y metas que desarrollará y alcanzará el Sistema Estatal Anticorrupción de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 en el eje de seguridad ciudadana para erradicar la corrupción, a través del impulso de acciones y fortalecimiento de los órganos responsables del combate a la corrupción, promoviendo en todo momento la participación ciudadana como instrumento de control en el ejercicio de gobierno, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales.

Ante ello, las actividades realizadas por el Comité Coordinador se encuentran sustentadas en 4 ejes principales para prevenir, disuadir y combatir la corrupción:

EJES ESTRATEGICOS



UNO
Operatividad
institucional.

DOS
Fomento a la cultura de
la legalidad.

TRES
Coordinación eficaz con
los sujetos obligados y
sociedad civil

CUATRO
Transparencia eficaz para
una solida fiscalización
de los recursos.

OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL

Dentro del marco normativo el Comité Coordinador debe dar cumplimiento a las atribuciones, facultades y obligaciones para poder lograr sus objetivos, identificando las causas y los efectos de la problemática sectorial, y generar las propuestas necesarias para lograr soluciones viables por parte de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR

Una de las actividades más importantes dentro del Comité Coordinador, es llevar a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, un programa anual de trabajo, el cual considera cuatro ejes estratégicos y diversas líneas de acción, encaminados a prevenir, disuadir y combatir la corrupción en los distintos ámbitos de la sociedad, dicho programa se implementara a través de mecanismos eficientes de transparencia, capacitación, vinculación, fiscalización de recursos y rendición de cuentas, promoviendo acciones entre sociedad y gobierno para combatir este fenómeno social.



SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR CELEBRADAS DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2022

Con fundamento en lo ordenado por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, durante el periodo que se informa se han realizado formalmente 4 sesiones ordinarias correspondientes al 05 de octubre del 2021, al 05 de octubre del 2022:

2021

NUMERO DE SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
Tercera sesión	27/10/21	Ordinaria
Cuarta sesión	29/11/21	Ordinaria

2022

NUMERO DE SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN
Primera sesión	17/05/22	Ordinaria
Segunda sesión	27/09/22	Ordinaria

El Comité Coordinador lleva a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, dando cumplimiento a las facultades, atribuciones y obligaciones establecidos, analizando, proponiendo y aprobando los mecanismos necesarios para identificar las causas y los factores que predominan en el combate a la corrupción en el estado.



Durante estas sesiones se han aprobado distintas propuestas de recomendaciones no vinculantes, actividades y programas en el combate a la corrupción, así como se han establecido las bases a través de convenios de cooperación entre Sociedad y Gobierno.

Señalando que derivado de los protocolos de seguridad por la contingencia sanitaria, dichas sesiones se llevaron a cabo de manera remota, las cuales se encuentran reguladas por los lineamientos de la sesiones del Comité Coordinador.

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES EMITIDAS POR PARTE DEL COMITÉ COORDINADOR

Durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes recomendaciones no vinculantes a distintas dependencias y organismos del Estado:

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN EMITIDA
RNV 1/2022	<p>Propuesta de Recomendación no vinculante a las Instituciones de Educación Superior en el Estado, para considerar dentro de sus planes de estudios la impartición de materias relativas al combate a la corrupción:</p> <p>Con fundamento en lo ordenado en los artículos 9 fracción IX, 21 fracción XV, 31 fracción VII 49, 50 y 51 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se formula la siguiente recomendación a las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de no contar con ello, consideren dentro de los planes de estudio de cada carrera, materias que promuevan la cultura de integridad y el combate a la corrupción, con la finalidad de fomentar la cultura de la integridad y prevención de los actos de corrupción.
RNV 2/2022	<p>Recomendación no vinculante a los Entes Públicos del Estado de Tamaulipas, para que consideren la aprobación de perfiles de puestos a partir de nivel de jefes de departamento o similar y superior.</p> <p>Con fundamento en lo ordenado en los artículos 9 fracción IX, 21 fracción XV, 31 fracción VII 49, 50 y 51 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se formula la siguiente recomendación a las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tamaulipas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de no contar con ello, aprobar los perfiles de puesto a partir del nivel de Jefe de Departamento o similar y superior. Para lo cual deberá realizarse un análisis normativo y operativo del puesto, el nivel de escolaridad, experiencia y capacidades requeridas.

PROPUESTA LEGISLATIVA

Tomando como base lo anterior, éste comité presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, una propuesta que podría ser usada como base para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.

De la misma manera y dando cumplimiento al programa de trabajo, se tuvieron reuniones con integrantes de la comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante las cuales se entregaron dos propuestas:



La primera que busca que sea obligación de todo candidato y candidata en el Estado la presentación y publicación de las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal (#3de3) en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia.



La segunda, cuya objeto es establecer las medidas de protección a testigos, denunciantes y a toda aquella persona que aporte información sensible en un proceso de denuncia e investigación de posibles hechos de corrupción.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDO ENTREGA DE LA PROPUESTA EN EL CONGRESO DEL ESTADO

FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Establecer las bases para prevenir actos de corrupción, es una parte muy importante dentro de los ejes transversales que lleva a cabo el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo cual a través de distintas actividades busca el fortalecimiento del fomento de la ética e integridad en el servicio público, creando conciencia social a través de acciones que permitan identificar las causas que originan los hechos de corrupción, su impacto y las consecuencias que puedan generarse; ante ello, la prevención de actos de corrupción se convierte en uno de los temas más importantes del Sistema, ya que permitirá contar con gobiernos más transparentes, eficientes en el gasto gubernamental y honestos en el quehacer público.

CAMPAÑA “DENUNCIA LA CORRUPCIÓN”

Como parte de las actividades de Prevención y Difusión, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, llevo a cabo la “Campaña Denuncia la Corrupción” con la finalidad de refrendar el compromiso de fortalecer la cultura de la denuncia en la población tamaulipeca, en la cual personal de la Fiscalía visito los municipios de la entidad con la finalidad de brindar información sobre los delitos de corrupción y las formas de denuncia.

FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA
CORRUPCIÓN
TAMAULIPAS

Combatir la **corrupción**
es **tarea de todos**

DENUNCIA
LA CORRUPCIÓN

No formes parte de ella

✉ corrupcion@fgjtam.gob.mx ☎ (834) 318 6122

DENUNCIA LA CORRUPCIÓN, CAMPAÑA QUE TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO.



Esta actividad se llevó a cabo de forma presencial en distintos municipios del Estado, así como se generó una difusión en medios digitales para llegar a toda la sociedad, dando a conocer información de las facultades y actuar de la Fiscalía, atendiendo al principio de máxima publicidad y teniendo en cuenta que en la actualidad las redes sociales se han convertido en más que un simple medio de comunicación, en el cual se pueden enviar mensajes a la sociedad sobre los resultados de las actividades sustantivas.



CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL A LOS COMITÉS DE ÉTICA

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

ARTÍCULO 276 quater.- Al responsable del delito de hostigamiento sexual se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y multa de cincuenta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y será punible cuando se ocasione un daño o perjuicio en la posición laboral, docente, doméstica o de cualquier naturaleza que se derive de la subordinación de la persona agredida.

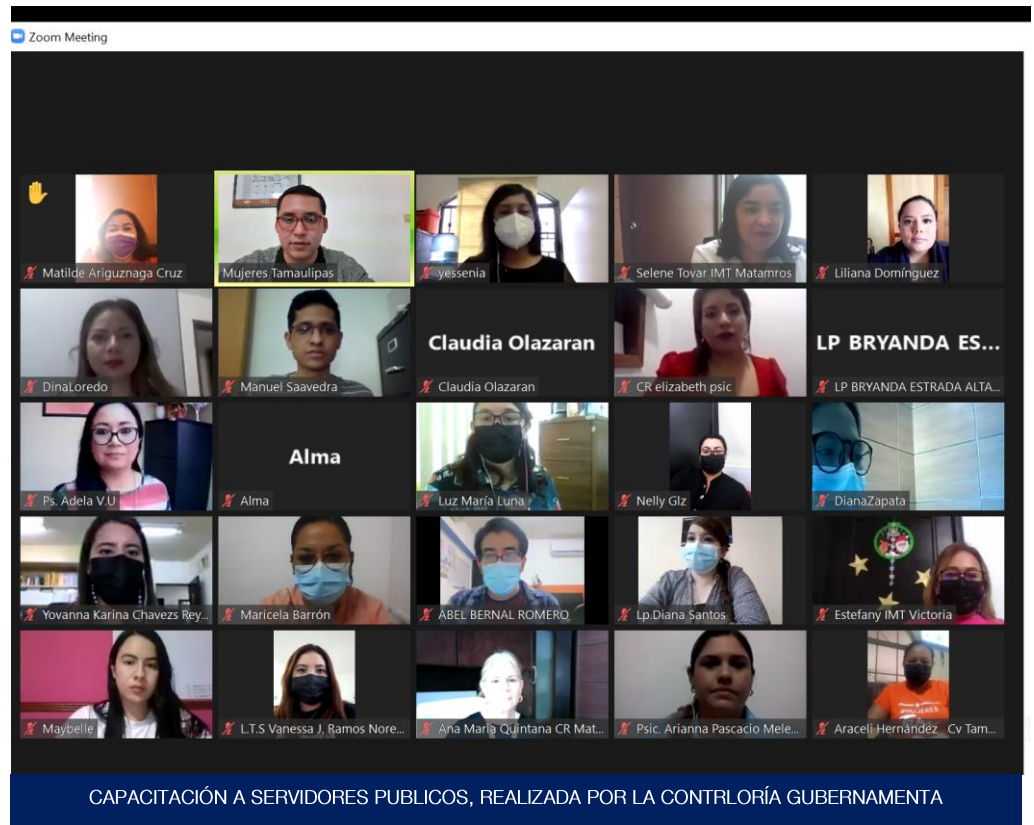
CER TOLERA AL HOSTIGAM SEXUA

Manuel Saavedra
Manuel Saavedra
Male Martínez...
Male Martínez Martínez
Liliana de la Cruz
Liliana de la Cruz
Araceli Hernán...
Araceli Hernández Cu Tampico

You are screen sharing Stop Share

La Contraloría Gubernamental, en coordinación y apoyo con los CEPCI's se ha logrado a través del programa anual de trabajo una coordinación eficaz en el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos para la Operación de los Comités de Ética, Conducta y Conflicto de Intereses.

Llevando acciones encaminadas a la capacitación y difusión de los principios, valores y reglas de integridad, los cuales se han impartido a distintas dependencias del Estado.



COORDINACIÓN EFICAZ CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD CIVIL

La coordinación eficaz con los entes públicos estatales, municipios, organizaciones civiles, cámaras empresariales, instituciones académicas y sociedad en general, fue fundamental para seguir operando eficientemente las políticas y programas encaminados a prevenir y combatir la corrupción, la aplicación de sanciones administrativas y la fiscalización de los recursos públicos; logrando resultados positivos y reduciendo los índices de corrupción.

PERIÓDICO OFICIAL
 GOBIERNO DEL ESTADO
 PODER LEGISLATIVO
 AUDITORÍA SUPERIOR

SUMARIO

CRITERIOS relativos a la ejecución de auditorías..... 2

PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO Secretarial mediante el cual se autoriza al plantel educativo particular ESCUELA PRIMARIA LIBERTADORES para que inscriba los estudios de Educación Primaria en H. Matamoros, Tamaulipas..... 3

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

ACUERDO que establece los Lineamientos para la operación del Comité de Ética, Conducta y Conflictos de Interés, para la aplicación del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tamaulipas, los Bases para la Evaluación del Cumplimiento y Desempeño de los comités de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública de Tamaulipas; así como la Guía para elaborar el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés..... 6

ACUERDO que establece las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública..... 14

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TAMI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

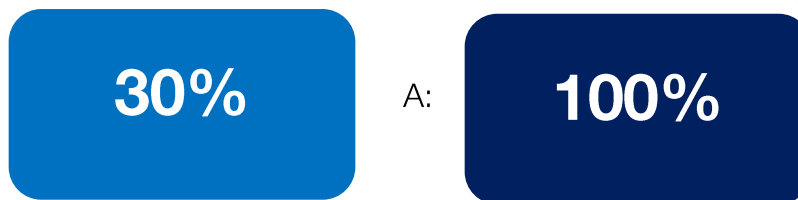
CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 005-2022 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas: 0707022-009-2022, 0707022-007-2022, 0707022-008-2022, 0707022-009-2022 y 0707022-010-2022, para realizar de 10' de diámetro y Construcción de Subcolector de aguas residuales de 12' de diámetro, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 22

CONVOCATORIA Pública Legislación Estatal N° 004-2022 mediante la cual se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas: 0707022-011-2022, 0707022-012-2022, 0707022-013-2022 y 0707022-014-2022, Construcción de Colector de aguas residuales de 18' de diámetro, Construcción de Subcolector de aguas residuales de 12' de diámetro y Construcción de Colector de aguas residuales de 30' de diámetro, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas..... 24

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

La actualización de los Lineamientos para la Operación de los Comités de Ética, Conducta y Conflicto de Intereses por parte de la Contraloría Gubernamental, ha permitido establecer las bases para la evaluación del cumplimiento de los Comités de Ética, Conducta y conflictos de Intereses de las dependencias y entidades de la Administración Pública de Tamaulipas; así como la guía para elaborar el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en fecha 25 de enero de 2022.

Gracias al trabajo en conjunto con Dependencias y Entidades **(58)** se logró que se integren en cada uno su propio Comité de Ética, complementando con estas acciones que de un:



Es decir, todos los entes que integran el Gobierno del Estado de Tamaulipas, tienen su propio Comité de Ética en la actualidad, destacando de gran manera el trabajo realizado por la Contraloría Gubernamental en el cual se logró que un **95%** de ellos cuente con su propio Código de Conducta, donde se establecen a la vez las Reglas de Integridad en cada dependencia.

RED CIUDADANA

Para erradicar la corrupción es necesario que la sociedad participe como Ciudadanía Organizada, en equipo, ya que se tiene el gran poder de sumar diversas áreas de conocimiento y experiencias posibles, es por ello que el Comité Estatal de Participación Ciudadana, es el canal de interacción entre la sociedad civil y las autoridades, con la finalidad del establecimiento de mecanismos y políticas públicas para prevenir, detectar y sancionar corrupción e impunidad en el Estado de Tamaulipas.

Razón por la cual, se establecieron las bases para la formulación de una Red Ciudadana Anticorrupción de Tamaulipas, la cual es sin fines políticos ni electorales y cuenta con subredes, tales como Ciudadanía, Empresarial, Académica, Profesionistas, Sociedad Organizada, Periodistas y Comunicación.

Tanto los lineamientos, como la carta compromiso para formar parte de esta Red se alojaron en la página de internet del Comité de Participación Ciudadana, en la liga:

<http://www.cepctamaulipas.org.mx/red-ciudadana/>



Inserte, en su caso, logo institucional

Carta Compromiso de participación con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas

Fecha: _____

manifiesta el compromiso de participar en la Red de Participación Ciudadana (RPC) del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) con la finalidad de colaborar de manera voluntaria en el cumplimiento de los objetivos plasmados en los Lineamientos de la RPC y que a continuación se describen:

- ✓ Consolidar la participación ciudadana en materia anticorrupción.
- ✓ Generar un mecanismo mediante el cual las personas puedan comunicarse con el CEPC y socializar los temas anticorrupción que les inquieten.
- ✓ Generar un mecanismo de comunicación y socialización sobre los hechos de corrupción que se detecten y se traten.
- ✓ Proponer, en su caso, acciones concretas recomendaciones, políticas públicas, reformas a la ley o casos específicos de estudio al CEPC a fin de que éste las haga llegar a las instancias correspondientes.
- ✓ Fomentar la Cultura de Ética e Integridad en los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ De igual manera informo que he leído los lineamientos de la RPC y el aviso de privacidad.

Nombre y Firma _____

ENLACES MUNICIPALES CON EL SEAT

Como parte de las acciones principales en el combate a la corrupción, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, tomo el acuerdo para que la Secretaría Ejecutiva del SEAT invite a los municipios del Estado, para que designen un enlace con dicha dependencia, con la finalidad de fortalecer la coordinación entre los Ayuntamientos del Estado y el Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, para el debido cumplimiento de los objetivos de la Ley.

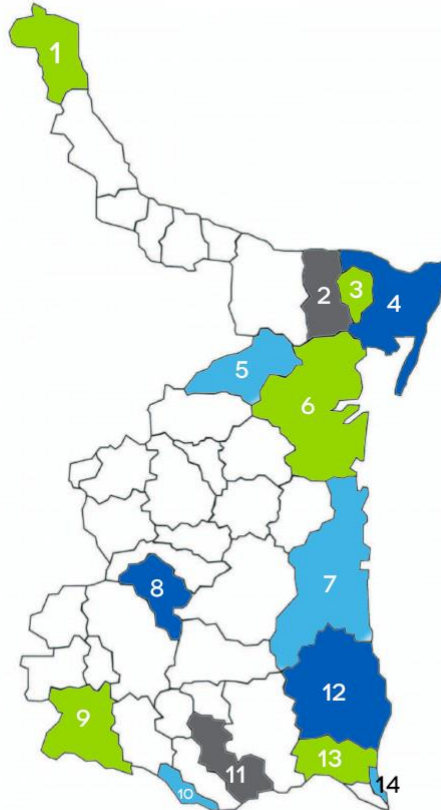


Es por ello que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, llevo a cabo diversas visitas en el Estado, esto con el fin de hacer la invitación formal a los municipios, para la designación del enlace con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Logrando establecer **14 enlaces** en el año, de acuerdo a las invitaciones entregadas de forma física y digital, donde se espera que la mayoría de los municipios del Estado respondan a esta iniciativa generada por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

ENLACES MUNICIPALES

1. NUEVO LAREDO
2. RÍO BRAVO
3. VALLE HERMOSO
4. MATAMOROS
5. MÉNDEZ
6. SAN FERNANDO
7. SOTO LA MARINA
8. CD. VICTORIA
9. TULA
10. NVO. MORELOS
11. EL MANTE
12. ALDAMA
13. ALTAMIRA
14. CD. MADERO



Por lo cual se considera trascendental para la operatividad del Sistema Estatal Anticorrupción el contar con una eficaz y eficiente coordinación en esta materia con los ayuntamientos de nuestra entidad para dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos, políticas públicas y demás disposiciones que sean aprobadas por el SEAT.

CONVENIOS REALIZADOS EL CPC

En este periodo el Comité de Participación Ciudadana, llevaron a cabo diversos convenios con sectores de la sociedad civil, signando y refrendando convenios de colaboración con:

- Colegio de Contadores de Ciudad Victoria, A.C.
- Colegio de Contadores Públicos de Matamoros, A.C.
- Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas, A.C.
- Colegio de Contadores Públicos de Cd. Mante, A.C.
- Colegio de Psicólogos Cd. Victoria, A.C.
- Instituto Neolaredense de Contadores Públicos, A.C.
- Colegio de Abogados de Ciudad Victoria, A.C.
- CANIRAC Ciudad Victoria
- Confederación Patronal Coparmex Cd. Victoria



DISTINTOS CONVENIOS REALIZADOS POR EL CPC, CON EL FIN DE FORTALECER LA COORDINACION EFICAZ EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

TRANSPARENCIA EFICAZ PARA UNA SÓLIDA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS

PÁGINA DE DENUNCIAS DEL SEAT

Como parte de las acciones que brinden un acceso eficaz en la consulta y generación de denuncias en contra de la corrupción, este Comité aprobó la propuesta realizada por parte de la Comisión Ejecutiva, la cual tomando en cuenta las recomendaciones recibidas por sectores de la sociedad, impulsó la página:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/midenuncia/>

La cual de manera fácil, accesible y de manera anónima, puede recibir las denuncias sobre probables actos de corrupción, enlazando al usuario al menú principal donde podrá consultar las facultades de cada uno de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, y proceder a realizar la denuncia correspondiente.



ES DE RECONOCERSE QUE UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA LUCHA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN ES LA DENUNCIA CIUDADANA.

DATOS ABIERTOS



Se establecieron por cada Dependencia y Entidad un enlace que vincule la información considerada como Datos Abiertos con el Sistema creado para realizar el registro de estos conjuntos de datos a la plataforma del Estado.

<http://www.tamaulipas.gob.mx/datosabiertos/>

Mencionando que ocho municipios se integraron al proyecto, los cuales recaban sus datos de carácter público y lo suben a la plataforma, por otro lado a la fecha de manera paulatina se cuenta con un registro

de **675 conjuntos de datos** en la plataforma del Estado, transparentando así los datos que puedan ser visualizados por la ciudadanía.

MEJORA REGULATORIA

La mejora Regulatoria, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, por lo que participamos, como la parte Ciudadana del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, con el propósito de procurar los mayores beneficios para la sociedad, recomendando la utilización de la tecnología, la cual brinda mayor confianza en el usuario, así como estimula la eficiencia en el servidor público.



Mediante estas acciones se coadyuvó a la mejora de 229 trámites gubernamentales.

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA FISCALIA ANTICORRUPCIÓN

En la página web de la FECC, se ha implementado como acción de mejora la denuncia en línea, que permite al ciudadano presentar su denuncia desde su computadora o dispositivo inteligente, con solo acceder a la página de internet:

www.tamaulipas.gob.mx/fiscaliaanticorrupcion

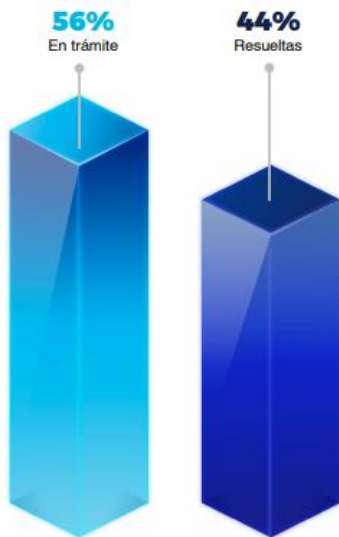
o por medio del correo electrónico: corrupcion@fgjtam.gob.mx

como resultado de dicha mejora se han recibido **9 denuncias por correo y 25 mediante la página web.**

Por otra parte, la Fiscalía ha documentado las estadísticas de las acciones realizadas en el día a día, a fin de medir la productividad y con ello generar política criminal, lo cual representa el volumen de trabajo realizado del periodo que comprende del 08 de septiembre del 2021 al 31 de agosto de 2022.

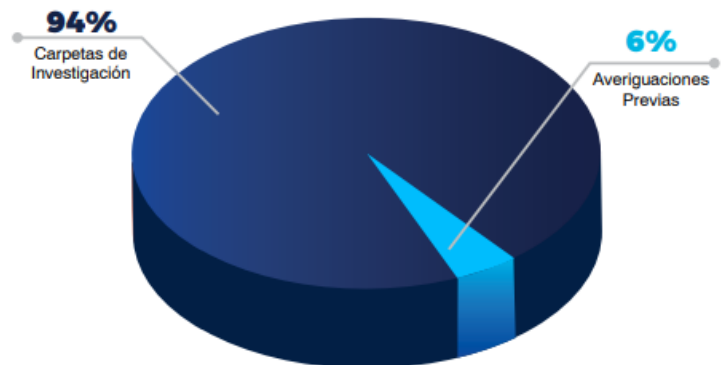
515 Investigaciones

■ En trámite 290
■ Resueltas 225



515 Investigaciones

■ Carpetas de Investigación 488
■ Averiguaciones Previas 27



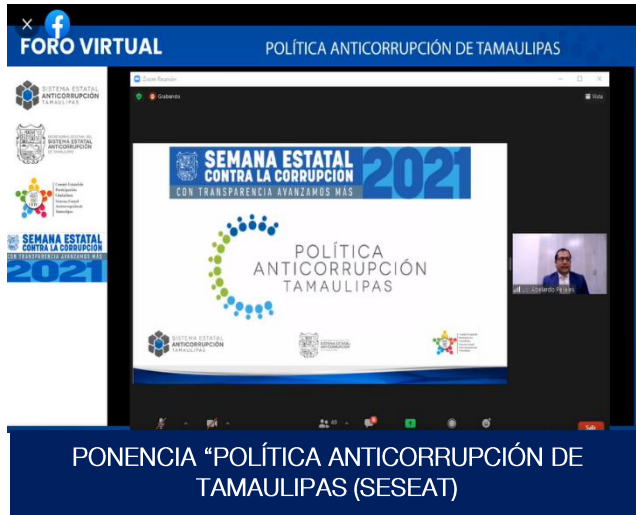
GRAFICAS Y ESTADISTICAS PROPORCIONADAS POR LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN TAMAULIPAS

SEMANA ESTATAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para crear conciencia contra este fenómeno social y difundir el valioso papel de la luchar contra ella y prevenirla, la Asamblea General de la ONU, designó el 9 de diciembre como el día Internacional contra la Corrupción, es por ello que en Tamaulipas el 22 de noviembre de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, emite el Decreto No. LXIII-528 el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el cual se establece que en el Marco de la Conmemoración del Día Mundial Contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre de cada año, declara la Semana Estatal en Contra de la Corrupción a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo el día mundial de la materia, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y combatir la corrupción.



La Semana Estatal Contra la Corrupción, se llevó a cabo del **06 al 11 de diciembre del 2021**, con una serie de eventos, así como una difusión de promocionales en distintos medios de comunicación, tales como radio, redes sociales y páginas web de las dependencias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción. Impulsando la participación de la sociedad, académicos, servidores públicos y otros actores involucrados en el combate a la corrupción.



SISTEMA ESTATAL CONTRA LA CORRUPCIÓN 2021

CONFERENCIA

Función Constitucional de las Entidades Superiores de Fiscalización y Trascendencia en el Combate de la Corrupción

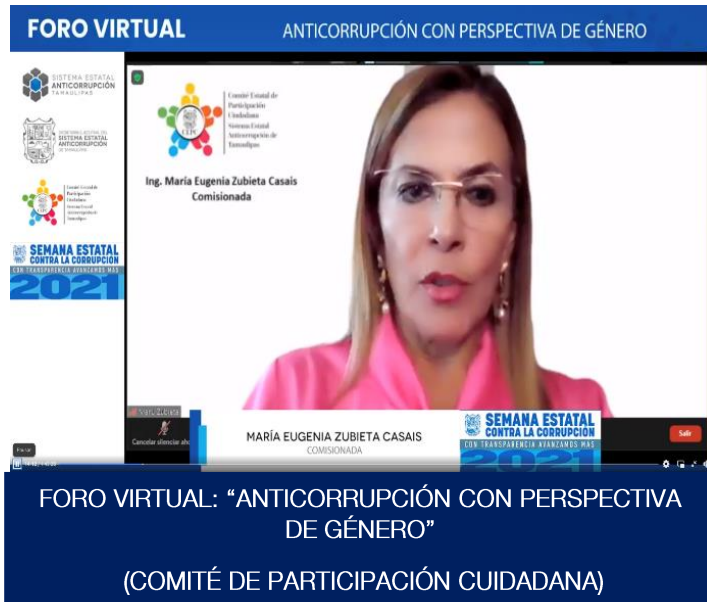
Dr. Arturo Vázquez Espinosa
Miembro Fundador del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM

Martes 07 de diciembre de 2021, 13:00 horas vía Zoom
<https://zoom.us/j/97134800383?pwd=cUJNVGUzKzd3bE1DNkI3SzNuaHg4UT09>

Logos: ASE, FECC, Poder Judicial de Tamaulipas, ITAIT, etc.

FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES SUPERIORES DE FISCALIZACIÓN Y SU TRASCENDENCIA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
(AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO)





Esto con el fin de, generar una conexión sociedad y gobierno, logrando aportar ideas y proyectos que permitan generar acciones que promuevan lo justo, lo ético, lo honesto, lo moral y lo íntegro, ayudando a combatir este fenómeno que afecta a nuestra sociedad.

El presente informe anual, es un documento que no solo constituye una obligación jurídica, sino que es un instrumento que funge como el elemento a través del cual se garantizan los principios de transparencia y rendición de cuentas para informar a la sociedad acerca de las acciones realizadas en el combate a la corrupción. En ese contexto, en el presente Informe, se podrá apreciar los avances y resultados que reflejan las acciones desarrolladas en el Estado.

En base a lo expuesto queda demostrado que en Tamaulipas, se viene trabajando de manera coordinada y con presente de mejores resultados, en los objetivos claros de combatir la corrupción e impunidad como uno de los temas de mayor importancia para el Gobierno del Estado.



SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
TAMAULIPAS